

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cerdà

2024/03378 Anuncio del Ayuntamiento de Cerdà sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 2/2024.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía nº 44/2024, el expediente número 2/2024 sobre modificación de créditos, por incorporación de remanentes, en el Presupuesto del ejercicio de 2024, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

Cerdà, a 12 de marzo de 2024. —El alcalde, José Luís Gijón Segrelles.

